

Negociación del XXII Convenio Colectivo: posturas muy alejadas en el aspecto económico

29 de septiembre de 2017.- Esta mañana hemos mantenido una nueva reunión del XXII Convenio Colectivo, en la que esperábamos la repuesta de la patronal a la **oferta económica** planteada en la anterior reunión por la parte social. Como recordaréis, planteábamos un incremento del poder adquisitivo, teniendo en cuenta los IPC de cada año de vigencia del convenio.

Pues bien, la esperada respuesta por parte de la patronal ha sido decepcionante a todas luces (un 4% de incremento **a repartir durante cinco años**, siempre contando con un 0% de subida para el año 2017). Aun teniendo en cuenta que todo proceso de negociación requiere de una estrategia de 'regateo' hasta aproximarse a unos términos que nos permita saber cuáles son los parámetros exactos de la negociación, sí observamos que las **posturas están muy alejadas** dado el tiempo transcurrido desde enero que empezamos la negociación.

Es por ello que consideramos que es momento de darnos un tiempo para reflexionar de manera precisa el desarrollo de las negociaciones y empezar a medir los tiempos para determinar si es necesario acelerar el ritmo de la negociación, tomando las medidas de presión necesarias que como representantes de los trabajadores podemos tomar, con el objetivo de conocer los límites de la patronal y **determinar nuestra respuesta firme, determinada y segura para conseguir los objetivos que como organización sindical nos hemos propuesto.**

Informa UGT